



000094

EXTRAORDINARIA N° 55-2022

Acta número cincuenta y cinco correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del nueve de setiembre del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; el señor Alcalde Heriberto Cubero Morera, la señora Vice Alcaldesa Jovita Cabezas Varela, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal, se cuenta con la presencia de los funcionarios Angel Hernandez y Ricardo Gutiérrez

Ausentes con justificaciones: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP) Regidor Propietario. Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario;

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Yennetel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Atención a Delegación del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, asunto a tratar EXPEDIENTE 22643 Y EL INTERÉS DE LOS COLORADENOS DE SER EL CANTÓN #12 DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE
- IV. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de los tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Vianey Álvarez Campos (UP), quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente para que funga como Propietaria en sustitución al regidor Luis Pablo Segnini Hurtado (UP) Regidor Propietario mientras el TSE se pronuncia



sobre su caso de esta forma y al regidor Jimmy Vega (PLN) cuando se incorpora a las 6:09 en sustitución del regidor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) de esta forma se cuenta con quórum completo, además de los cuatro síndicos propietarios y a la vez le solicita a la señora Teodora Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Atención a Delegación del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, asunto a tratar EXPEDIENTE 22643 Y EL INTERÉS DE LOS COLORADEÑOS DE SER EL CANTÓN #12 DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE.

Artículo 1º. Quien preside, abre un espacio de receso a las 6:03 mientras la delegación del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Se reinicia la sesión a las 6:08 presentándose las siguientes personas José Luis Rodríguez Orias (Vice Intendente Municipal), Elder Rizo Briones (Funcionario Municipal), Ricardo Jiménez Gutiérrez (ADI de Higuerillas), Melvin Medina Gonzalez (ADI San Joaquín), Carmen Mayela Vega García (Asociación de Desarrollo Colorado) Steven Gutiérrez Noguera (Presidente de Asociación Monte Potrero y Funcionario Gestión Vial), y el señor Vice intendente explica que la Intendenta María Wilman Acosta se encuentra en juramentación de DINADECO. La señora Presidenta del Concejo recuerda que se había acordado dar espacio sólo a cinco representantes pero se hará la excepción. Inicia su presentación recordando que es la tercera vez que se presenta este proyecto de ley, presentan una serie de cuadros comparativos de presupuestos con otros Municipios de tamaño y presupuesto similar, y con proyecciones de distribución de la Ley 8114, Ley de Cemento e Ingresos al país si se llegaran a convertir en Cantón, además de que



expresan su interés de convertirse en un atractivo turístico.



Comparativo de Cantones hoy similares a Colorado

Provincia	Cantón	Presupuesto 2021	Población 2020	Extensión Territorial
San José	Turrubares	₡ 1,645,808,309.35	6,871	415.29
San José	Dota	₡ 2,060,376,292.13	7,948	400.22
Alajuela	San Mateo	₡ 1,223,070,222.66	7,141	125.9
Guanacaste	Hojancha	₡ 1,635,000,000.00	7,998	261.42

Nunca el objetivo de Colorado es crear diferencias.

CARACTERISTICAS DE COLORADO

- Creado mediante decreto 23, del 22 de abril de 1970 de Joaquín Trejos Fernández.
- Población actual: 5100
- Territorio: 197 km
- 52 Años de Administración Territorial



QUE TENEMOS

- Concesión del Tajo Colorado Expediente Administrativo No. D1-20125-2017-SETENA Área Solicitada: 3 ha 9964.2 m2. La tasa de extracción aprobada no debe sobrepasar los 38 880 m3/año. Plazo 15 años
- Edificio de 520 metros cuadrados
- 13 Parque comunales
- 6 plazas de futbol
- 4 Equipos pesados de la gestión vial, 4 pick up y 2 motocicletas y 1 Camión recolector
- Una Estructura Municipal sólida.
- Un propiedad de 14500 metros cuadrados que se destinara:
 - a) 7500 metros para una Clínica nueva en Colorado
 - b) 2500 metros al Centro Diurno para el Adulto Mayor
 - c) 2450 metros disponibles para otra institución.
- Un propiedad de 5000 metros disponible para donar a una institución pública.
- Una propiedad de 9 hectáreas para la construcción de un Centro de Formación Técnica dirigido por el INA.

Contamos con nuestra propia Ley de Patente

- Ley 7368 impuestos municipales del Concejo de Distrito de Colorado de Abangares tarifa de impuestos municipales del Concejo Municipal del distrito de Colorado de Abangares.

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DEL CMD COLRORADO Y MUNICIP. ABANGARES

DETALLE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO
Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	227 000 000,00	70 000 000,00
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	25 900 000,00	50 000 000,00
Impuesto sobre el cemento	276 000 000,00	200 000 000,00
Impuestos específicos sobre la construcción	21 000 000,00	5 000 000,00
Otros imp esp s/producción y consumo de bienes	10 000 000,00	0,00
Patentes Municipales	245 000 000,00	160 000 000,00
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	31 000 000,00	4 000 000,00
Otros impuestos a las exportaciones	0,00	110 000 000,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	20 000 000,00	2 000 000,00
Timbre Pro-parques Nacionales	5 850 000,00	3 580 000,00
Venta de agua	355 877 000,00	0,00
Alquiler de mercado	15 000 000,00	0,00
Servicio de cementerio	15 000 000,00	0,00
Servicios de recolección de basura	225 000 000,00	63 500 000,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	93 000 000,00	4 000 000,00
Mantenimiento de parques y obras de omato	18 500 000,00	11 891 890,00
Otros servicios comunitarios	102 180 000,00	0,00
Aporte IFAM Ley de licores nacionales y extranjeros	3 310 988,24	1 685 451,00
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	1 000 211 069,76	288 333 505,95
TOTALES	2 689 829 058,00	973 990 846,95
		36%



INGRESOS MAS RELEVANTES - GESTION DE COBRO MUNICIPAL Y CEMEX					
INGRESOS ANUALES					
INGRESO	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO A 4 AÑOS
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	85 601 989,66	97 538 075,89	81 748 230,00	87 415 436,75	88 075 933,08
IMPUESTO AL CEMENTO	183 316 038,97	159 024 501,30	148 160 289,87	201 683 463,57	173 046 073,43
IMPUESTO DE PIEDRA	95 635 770,57	43 952 178,05	40 124 468,00	61 744 433,35	60 364 212,49
IMPUESTO DE PATENTE	176 497 725,73	184 754 305,64	82 309 346,90	166 246 772,70	152 452 037,74
IMPUESTO PATENTE LICORES	6 903 521,51	5 115 546,10	3 202 834,02	3 414 404,00	4 659 076,41
RECOLECCIÓN DE BASURA	42 898 371,32	54 611 398,12	40 929 859,23	42 750 192,59	45 297 455,32
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 939 572,19	5 168 385,33	3 059 312,60	3 810 084,97	3 994 338,77
IMPUESTO A LAS EXPORTACIONES	80 800 434,00	84 807 805,00	77 188 786,00	125 356 230,00	92 038 313,75
TRANSF. CORRIENTES GOB. CENTRAL	348 644 983,03	342 677 615,00	263 098 127,85	278 657 983,73	308 269 677,40
TOTAL	1 024 238 406,98	977 649 810,43	739 821 254,47	971 079 001,66	928 197 118,39

EXPEDIENTE 22643

- Creación del Cantón Colorado, Cantón Duodécimo de la Provincia de Guanacaste.
- Presentado el 12 de Agosto 2021.
- Dictamen afirmativo de mayoría en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del 05-abril-2022.
- Se encuentra en plenario CONVOCADO para aprobarse dentro del tiempo de sesiones ordinarias y tiene el ambiente para su aprobación.



PROYECCION DE INGRESOS DE LA LEY 8114 PARA EL NUEVO CANTO DE COLORADO

SEGÚN ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2022

		TOTAL PRESUPUESTO NACIONAL								
Prov.	Canton	Extensión Red Cant. (km)	Ponderación 50% (multiplicador por ext. Red)	Indice Desarrollo Social (IDS) ²	Inverso del IDS	Ponderación 35% (multiplicador por inverso IDS)	Ponderación 15% (distribución equitativa)	Porcentaje asignac. Presupuest. (%)	Asignación presupuestaria 2022	Asignación presupuestaria Estimada
									€ 109 619 013 676,00	
1	ALAJUELITA	100,72	0,0014	68,98	31,02	0,30%	0,18%	0,62%	€ 680 727 048,00	
2	POAS	111,84	0,0015	66,17	33,83	0,32%	0,18%	0,65%	€ 713 665 453,00	
2	VALVERDE VEGA	98,86	0,0013	67,19	32,81	0,31%	0,18%	0,62%	€ 680 727 048,00	
5	COLORADO	100,42	0,0013	64,80	35,20	0,34%	0,18%	0,65%	€ 310 068 262,29	€ 714 246 940,54
5	ABANGARES	355,03	0,0048	44,65	55,35	0,53%	0,18%	1,19%	€ 1 139 221 581,71	€ 1 300 312 573,08

KILOMETROS RED NACIONAL	37 236,56	Cantón de Abangares Actualmente	€ 1 449 289 844,00
-------------------------	-----------	---------------------------------	--------------------

NUEVO INGRESO PARA EL NUEVO CANTON DE COLORADO

DISTRIBUICION DE LEY 9156 CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Municipalidad de Liberia	280 363 312,00	280 363 312,00
Municipalidad de Abangares	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Cañas	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de La Cruz	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Hojanca	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Nandayure	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Carrillo	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Nicoya	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Santa Cruz	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Bagaces	37 333 353,00	33 939 411,82
Municipalidad de Tilaran	37 333 353,00	33 939 411,82
NUEVO CANTON -COLORADO		33 939 411,82
TOTAL PARTES IGUALES	373 333 530,00	373 333 530,00
TOTAL IMPUESTO	653 696 842,00	653 696 842,00



**DISTRIBUCIÓN DE LEY 9829, CEMENTO
PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE
GUANACASTE**

Canton	% RECIBIDO	VENTA DE CEMENTO
		1 951 231 522,00
Cantón Abangares	25,00%	487 807 882,00
Cantones Restante	75,00%	1 463 423 640,00
CMD Colorado	10,00%	195 123 152,80
Abangares	15,00%	292 684 729,20
Cañas	7,50%	146 342 364,00
Tilaran	7,50%	146 342 364,00
Nandayure	7,50%	146 342 364,00
Hojancha	7,50%	146 342 364,00
Bagaces	7,50%	146 342 364,00
Nicoya	7,50%	146 342 364,00
Santa Cruz	7,50%	146 342 364,00
Carrillo	7,50%	146 342 364,00
Liberia	7,50%	146 342 364,00
La Cruz	7,50%	146 342 364,00
	100%	1 951 231 522,00

**PARA ESTA LEY
DEBEMOS DE
PONER NOS DE
ACUERDO LA
MANERA QUE NO
SE VEAN
AFECTADOS.**

**LA PROPUESTA
SERIA POR
MEDIO DE UN
TRANSITORIO.**

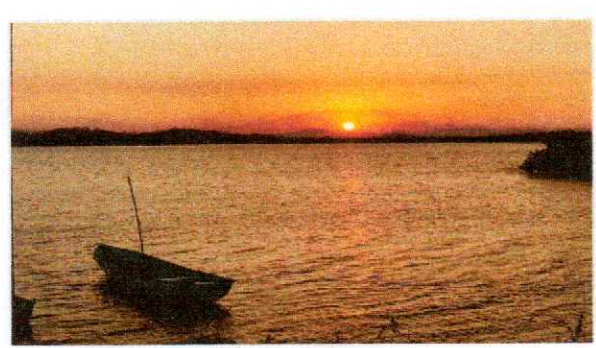
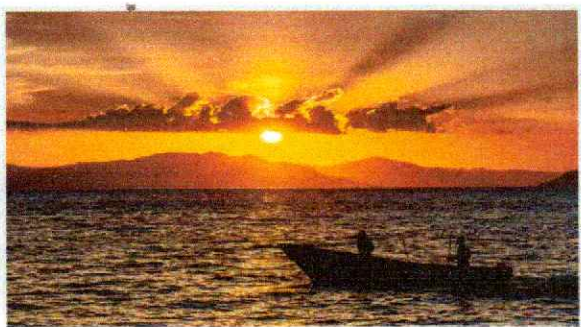
**QUE TIEMPO CONSIDERNA
USTEDES?**

**COMPARATIVO DE PRESUPUESTO COMO CMD Y COMO CANTON
COLORADO**

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO	CANTON DE COLORADO
Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	70 000 000,00	100 000 000,00
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	50 000 000,00	50 000 000,00
Impuesto sobre el cemento	200 000 000,00	200 000 000,00
Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00	5 000 000,00
Patentes Municipales	160 000 000,00	220 000 000,00
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	4 000 000,00	4 000 000,00
Otros impuestos a las exportaciones	110 000 000,00	110 000 000,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 000 000,00	2 000 000,00
Timbre Pro-parques Nacionales	3 580 000,00	3 580 000,00
Servicios de recolección de basura	63 500 000,00	63 500 000,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4 000 000,00	4 000 000,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	11 891 890,00	11 891 890,00
Transferencia de Ley 9156	0,00	35 000 000,00
Aporte IFAM Ley de licores nacionales y extranjeros	1 685 451,00	1 685 451,00
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) Ley 8114	288 333 505,95	714 000 000,00
TOTALES	973 990 846,95	1 524 657 341,00



COLORADO CON MIRAS A UN POTENCIAL TURISTICO





000102

PROPUESTA

Formar una comisión para que la próxima semana se pueda se pueda realizar una reunión para plantearse una propuesta de la distribución de los recursos (ley 9829) por medio de un transitoria vía artículo 137.

Mediadora:

La Federación de Municipalidades de Guanacaste.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

Presentan al final su propuesta de Formar una comisión para preparar la propuesta de Distribución de los recursos de la Ley 9829 (Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional) esta semana con la Federación de Municipalidades de Guanacaste como mediadora. El señor Alcalde pregunta de manera retórica del por qué hasta ahora se muestra interés si desde hace mucho tiempo se intentó hacer una propuesta conjunta, se mantiene en su postura que es el pueblo Abangareño el que debe de decidir pero que es necesaria una propuesta relacionada a los tributos porque es el pueblo el que se está viendo afectado, propone que se contacten expertos en materia tributaria pero que no se involucre la FEDEMUGUA. José Rodríguez manifiesta que se han presentado propuestas relacionadas a las patentes pero las negociaciones no han avanzado. Mayela Vega y Ricardo Jiménez manifiestan que existe un pueblo que quiere ser cantón y esto se les debe de respetar y que es necesario verse como hermanos y llegar a un consenso. El regidor Justo Tenorio señala



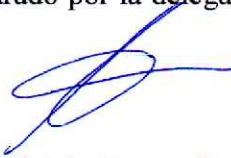
que desde hace años se está presentando la solicitud de diálogo pero considera que el Concejo Municipal no tiene interés. Gilberto Sequeira coincide que es un tema de hace años y que solo falta un poco de comprensión. Melvin Medina llama al diálogo ya que hay distritos que no pueden quedar desprotegidos. Tras un breve intercambio de palabras alteradas entre el regidor Jimmy Vega y el Alcalde, quien preside recuerda las condiciones para brindar la audiencia, señala que está de acuerdo en tener aspiraciones y esto permite a los pueblos avanzar y pero que se debe gestionar para que todos ganen. Señala que se llevará el tema a la próxima sesión de trabajo de los regidores con el fin de darle forma a la comisión, la regidora Vianey Álvarez coincide que es una situación desgastante y lo principal es que todas las partes ganen. El síndico Andrés Alpizar felicita a la delegación del Concejo Municipal del Distrito de Colorado ya los miembros que han demostrado una buena actitud y apertura al diálogo. José Luis Rodríguez cierra la participación expresando que hay mucha capacidad humana para hacer las cosas bien.

CAPÍTULO IV. Cierre.

Artículo 1º: Sin más asuntos que atender se levanta la sesión extraordinaria al ser las diecinueve horas con seis minutos, para pasar al refrigerio preparado por la delegación del Concejo Municipal del Distrito de Colorado


Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria a.i.




Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta a.i.